

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO 45° LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2024
Oficio No. **0463**

Señor(es)
JUZGADO 28 DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
flia28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

<i>Referencia:</i>	<i>ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA No. 110013100545-2024-10061-00</i>
<i>Demandante:</i>	<i>CAMILO ANDRÉS FLOREZ SILVA C.C. 80.830.766</i>
<i>Demandado:</i>	<i>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.</i>
<i>Vinculado:</i>	<i>JUZGADO 28 DE FAMILIA DE BOGOTÁ</i>

Reciban un cordial saludo.

En cumplimiento a lo ordenado en la providencia que se adjunta, procedo a notificarle el contenido de la misma, de conformidad con la autorización dada por la secretaria del juzgado.

Para tal fin remito copia de la decisión adoptada por el despacho la cual, puede consultar a través del siguiente enlace:

Enlace: [09SentenciaPrimeraInstancia.pdf](#)

Me permito recordarle que el término otorgado es **perentorio**, de obligatorio cumplimiento y la respuesta al mismo debe ser allegada al correo institucional jlato45@cendoj.ramajudicial.gov.co
Agradecemos nos remita el nombre, cargo y correo electrónico de la persona encargada de dar cumplimiento a la orden judicial.
Cordialmente

María José Hernández Galeano

María José Hernández Galeano

Escribiente Juzgado 45 Laboral del Circuito de Bogotá

